

GUÍA DOCENTE

TRÁFICO, CIRCULACIÓN Y TRANSPORTE

**TITULACIÓ: CIÈNCIES DE LA SEGURITAT
CURS ACADÈMIC 2011-2012**

1. Dades inicials d'identificació.

Nom de l'assignatura

TRÁFICO, CIRCULACIÓN Y TRANSPORTES

Crèdits ECTS

4,5 CRÉDITOS ECTS

Professors/es responsables

PROF. DRA. REYES MARZAL RAGA (COORDINADORA)

MIGUEL CARBALLO SOLANES

GREGORIO MARTÍNEZ CÁRDENAS

2. Introducció a l'assignatura.

El Derecho de la circulación, como parte de Seguridad Vial, se regula desde distintas disciplinas jurídicas: derecho constitucional, civil, penal y administrativo. Precisamente por ello, en esta asignatura intentaremos esbozar los distintos ámbitos de intervención sujeta a Derecho, con especial incidencia en el Derecho Administrativo.

Mayor concreción puede predicarse de la regulación del Transporte, que tan sólo se abordará en su régimen jurídico-administrativo, dejando de lado la posición que ocupa como actividad económico-social.

3. Objectius específics.

El estudio de la asignatura no puede desgajarse del estudio del Derecho Administrativo general, siendo necesario que el alumno conozca conceptos básicos de la disciplina.

En orden al Tráfico y circulación debe partirse del enfoque multidisciplinar de la materia y la necesaria delimitación del ámbito correspondiente a cada una de las parcelas del Derecho, con especial incidencia en la intervención del Derecho Administrativo. En concreto, la delimitación de competencias entre las Administraciones intervinientes, la identificación de los títulos de intervención administrativa y el régimen sancionador en materia de tráfico y circulación son líneas prioritarias.

Asimismo, el régimen jurídico-administrativo del transporte exige el conocimiento de las distintas clasificaciones y régimen que de las mismas se deriva.

4. Volum de treball.

La asignatura es cuatrimestral y tiene una carga lectiva de 4,5 créditos ECTS. Cada crédito ECTS equivale a unas 25 horas de trabajo para el estudiante, de manera que la asignatura representa un total de 112,5 horas de trabajo, las cuales se repartirán de la siguiente forma:

Assistència a classes teòriques	2 horas/semana x 15 semanas: 30 horas
Assistència a classes pràctiques	-
Preparació de treballs de les classes teòriques	9 horas/ x 15 semanas: 65 horas
Preparació de treballs de les classes pràctiques	-
Assistència a tutories	4 horas
Assistència a seminaris i altres activitats acadèmiques	10 horas
Exàmens o avaluacions	3 horas
<i>Total de volum de treball</i>	112 horas

5. Metodologia.

Seguiremos el sistema de clase o lección magistral, con la frecuencia que se ha dispuesto por la Universidad de Valencia; acompañada de los convenientes supuestos prácticos para la mejor asimilación del programa.

Los profesores encargados de impartir la docencia a que se contrae

este programa prestarán el servicio de tutoría, en su despacho del edificio departamental, los días y horas que se encuentran en la Secretaría del Área de Derecho Administrativo.

6. El temari i la seua planificació temporal .

TEMA 1.- INTRODUCCIÓN. TRÁFICO Y CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS

1.1.- Enfoque multidisciplinar. Derecho constitucional, Derecho civil, Derecho Penal y Derecho administrativo.

TEMA 2.- LA INTERVENCIÓN ADMINISTRATIVA SOBRE EL TRÁFICO Y LA SEGURIDAD VIAL

2.1.- La distribución de competencias entre el Estado, las CCAA y los Municipios en materia de tráfico y seguridad vial.

2.2.- Alcance de la competencia de las Entidades Locales.

TEMA 3.- LAS AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS EN MATERIA DE TRÁFICO Y CIRCULACIÓN

3.1.- La técnica de autorización. Conceptos generales.

3.2.- Especial referencia al permiso de conducir, obtención, suspensión y privación.

TEMA 4.- DERECHO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRÁFICO Y SEGURIDAD VIAL

4.1.- Infracciones y sanciones.

4.2.- Procedimiento sancionador.

TEMA 5.- REGULACIÓN DEL TRANSPORTE

5.1.- Clasificación y régimen jurídico. Transporte de personas y de mercancías. Transportes especiales.

5.2.- El tacógrafo.

7. Bibliografía, fonts i materials de referència.

El estudiante de la asignatura manejará a lo largo del curso distintos

textos doctrinales, siendo éste un medio insustituible para conocer la realidad doctrinal, normativa y jurisprudencial, de un ordenamiento completo y sumamente variable como es el que ahora tratamos.

Asimismo, la preparación del programa requiere el manejo de las normas jurídicas que regulan las materias cuyo análisis se contempla en este Programa, en los términos que se indicarán a lo largo del curso.

Con carácter general, y sin perjuicio de la bibliografía que, en su caso, se indicará para cada una de las distintas lecciones, son de utilidad formativa los siguientes trabajos doctrinales:

- ARTETXE PALOMAR, E., “El deber de identificación del conductor: análisis del art. 72.3 del Texto Articulado de la Ley de seguridad vial”, *Revista Vasca de Administración Pública* nº 42 (Septiembre-Diciembre 1995), páginas 9 a 33

- CANO CAMPOS, T., “Tráfico y Seguridad Vial”, *Revista General de Derecho Administrativo* n.º 5 (Mayo 2004).

- VELASCO NUÑEZ, E., “Privación del derecho a conducir vehículos a motor y ciclomotores”, *El Derecho Editores, Boletín de Derecho de la Circulación*, nº 8, junio de 2007.

8. Avaluació de l'aprenentatge.

La evaluación consistirá en la realización de un examen final escrito en las fechas que oficialmente se determinen.

La prueba constará de preguntas a desarrollar correspondientes a los epígrafes del Programa de la asignatura, de modo que pueda verificarse la adquisición de las competencias y conocimientos que pretende la asignatura.